

PROGRAMACIÓN DE GUITARRA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Conservatorio Profesional de Música de Altea

2025-2026

Profesor: Pedro M. Hurtado Onteniente

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. COMPETENCIAS	6
Competencia artística y cultural.....	6
3. OBJETIVOS.....	8
4. CONTENIDOS	9
5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.....	10
5.1. Primer Curso	10
5.2. Segundo Curso	12
5.3. Tercer Curso	13
5.4. Cuarto Curso.....	15
6. METODOLOGÍA	17
6.1. Principios metodológicos.....	17
6.2. Atención a la diversidad	19
7. EVALUACIÓN.....	21
7.1. Criterios de evaluación	21
7.2. Procedimientos de evaluación	25
7.3. Criterios de evaluación	25
7.4. Pérdida de evaluación continua.....	26
7.5. Mínimos.....	27

7.6. Criterios de promoción	27
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	29
9. CONCRECIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR ADOPTADOS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA.....	29
10. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS QUE AFECTAN A VARIAS ESPECIALIDADES O ASIGNATURAS. ...	30
11. PRUEBAS DE ACCESO	31
ANEXO I LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS Y ESTUDIOS	32

1. INTRODUCCIÓN

La práctica del instrumento en las enseñanzas elementales es paralela a la adquisición del lenguaje musical y coadyuvante en esta adquisición. Más que conducir a la prematura conciencia de intérprete, debe plantearse como un período de experiencia y descubrimiento en el que el alumno, en contacto con los instrumentos y tras la elección de uno irá madurando sus preferencias.

De cualquier modo, la técnica instrumental o vocal que en estos primeros pasos se ponga en contacto con el niño, ha de estar revestida de la gradación adecuada a lo largo del desarrollo curricular, de forma que se asegure la continuidad y ampliación sin rectificaciones ni enmiendas.

La problemática de la interpretación debe aparecer clara, con sus atractivos y dificultades, para ayudarle a concretar su decisión personal, único procedimiento válido para suscitar motivaciones profundas y razonadas que eviten frustraciones previsibles. Esto parece fundamental si se advierte, de acuerdo con la pedagogía actual, que a tan temprana edad, la vocación musical del niño, en numerosos casos, no está claramente definida, y no se le puede forzar a tomar decisiones irreversibles. Sin duda alguna la práctica instrumental ayudará al niño a comprender y concretar algunos conceptos aparecidos en el lenguaje musical, cuya abstracción se le volverá más asequible gracias a su posible realización a través del instrumento. No obstante, esta tarea conscientemente iniciada en las enseñanzas elementales, deberá proseguir su marcha ascendente en las enseñanzas profesionales.

El alumno de las enseñanzas elementales experimenta a lo largo de este período –8 a 12 años (importantes cambios en su desarrollo físico, intelectual y emocional, lo que implica lógicamente planteamientos pedagógicos flexibles; la actividad del profesor debe adaptarse a esta realidad cambiante y debe ayudar al alumno a descubrir sus mejores dotes. Sólo así podrá enfrentarlo con la práctica instrumental adecuada con previsión de futuro. La motivación fundada en razones ambientales, provocada por las realidades musicales del entorno no siempre se corresponde con las posibilidades reales del alumno, por lo que clarificar sus razones ayudará poderosamente al acierto en la elección.

Esta elección de instrumento en las enseñanzas elementales, por consiguiente, será adecuada si garantiza el progreso del alumno en el conocimiento del lenguaje musical y de la música en general más que si es definitiva, ya que lo que se decide en las enseñanzas elementales, no es el futuro del alumno como intérprete, sino como posible músico. Sólo así puede asegurarse el respeto máximo a la personalidad del alumno, así como el aprovechamiento de las mejores vocaciones para lo que en verdad se sienten llamados. La capacidad de la memoria musical sin duda queda potenciada a través de la práctica instrumental. En primer lugar por la asociación entre lo motor y lo sonoro que propicia el instrumento, en segundo lugar por el mayor carácter lúdico que confiere la práctica del instrumento al lenguaje musical y, en un tercer plano, nada despreciable, por la opción que se le concede al joven intérprete de comprobar la realización a través del instrumento de la idea formada en su mente, gracias a la lectura de la melodía, del texto musical correspondiente.

2. COMPETENCIAS

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio por la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones, desde la comprensión de su valor como testigo de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y del deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en aquello relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia con el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión, contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A

través de esta práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por lo tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización de los tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

3. OBJETIVOS

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura

musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.

2. Descubrir la necesidad de la posición corporal adecuada que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano-dedos de la mano izquierda sobre el diapasón y los dedos de la mano derecha sobre las cuerdas.

3. Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y las posibilidades del instrumento tanto en la interpretación individual como de conjunto.

4. Introducirle en la valoración de la música a lo largo de su historia mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.

5. Interpretar obras de acuerdo con los contenidos y objetivos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio

4. CONTENIDOS

1. Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.

2. Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.

3. Afinación de las cuerdas.

4. Desarrollo de la distancia entre los dedos de la mano izquierda.

5. Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y los contenidos musicales.
6. Trabajo de la dinámica y la agógica.
7. Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.
8. Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
9. Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente la calidad sonora adecuada y realizar distintos planos.
10. Desarrollo de la conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas. Armónicos naturales.

5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

5.1. Primer Curso

Contenidos

1. La guitarra y sus elementos.
2. Posición del cuerpo, el instrumento y de ambas manos.
3. La pulsación apoyando y tirando.
4. Las uñas.
5. La mano izquierda, su mecánica y sincronización con la mano derecha.
6. La escritura para guitarra.
7. Principios generales de la digitación.

8. Reconocimiento de alturas y timbres como paso previo a la afinación.
9. La primera posición.
10. Escalas cromáticas y diatónicas de una octava.
11. Acordes y arpegios de dos y tres notas.
12. Dinámica: fuerte y piano.
13. Agógica: ritardando.
14. Repentización de pequeños fragmentos adecuados al nivel.
15. Conceptos de tensión y relajación.
16. Estructuras musicales: la repetición. El estribillo.
17. Memorización de pequeños fragmentos y de al menos una de las piezas trabajadas en el curso.
18. Cómo estudiar.
19. Ejercicios, estudios y pequeñas piezas.

Distribución temporal

La distribución temporal de la materia dado el sistema de enseñanza individualizada no se adapta a un proyecto generalizado, pues el alumnado desarrollará de acuerdo a sus posibilidades y situaciones personales el ritmo de trabajo más adecuado, estableciéndose un plan de tipo personalizado.

5.2. Segundo Curso

Contenidos

1. Repaso de los contenidos trabajados en primer curso.
2. Sonidos hasta el traste XII. Segunda posición.
3. Mano derecha: perfeccionamiento de la pulsación y la calidad sonora. Acordes de hasta 4 sonidos. Acordes arpegiados.
4. Mano izquierda: Introducción a los cambios de posición. Ligados de dos notas. Media ceja.
5. Escalas en dos octavas.
6. Técnicas elementales de digitación.
7. Práctica de la afinación por equísonos.
8. Dinámica: forte, piano,cres, dim.
9. Agógica: ritardando.
10. Introducción a las posibilidades tímbricas: ponticello-tasto.
11. Repentización de pequeños fragmentos adecuados al nivel.
12. Introducción a la conducción de las voces. Melodía-bajo.
13. Estructuras musicales: la repetición. El estribillo. Signos de repetición. A-B-A
14. Memorización de pequeños fragmentos y de al menos una de las piezas trabajadas en el curso.

15. Cómo estudiar.
16. Tensión y relajación.
17. Ejercicios, estudios y pequeñas piezas

Distribución temporal

La distribución temporal de la materia dado el sistema de enseñanza individualizada no se adapta a un proyecto generalizado, pues el alumnado desarrollará de acuerdo a sus posibilidades y situaciones personales el ritmo de trabajo más adecuado, estableciéndose un plan de tipo personalizado.

5.3. Tercer Curso

Contenidos

1. Repaso de los contenidos trabajados en primer curso.
2. Sonidos hasta el traste XII.V posición.
3. Continuación del trabajo de la mano derecha: Sonidos destacados, alternancia de dedos pulsando cuerdas contiguas y separadas, arpegios ascendentes, descendentes y mixtos. Terceras, sextas, octavas y décimas. Perfeccionamiento de la cantidad y calidad del sonido. Trabajo con el pulgar.
4. Continuación del trabajo de la mano izquierda: Desarrollo de la distancia de los dedos. Anticipación. Independencia, agilidad y seguridad de los dedos 1, 2,3 y 4. Ligados de dos notas ascendentes y descendentes. Introducción a los ligados de tres notas en distintas combinaciones. Refuerzo de los dedos tres y cuatro. Mordente simple y apoyatura.

5. Afinación por equísonos.
6. Introducción a la conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
7. Tensión y relajación.
8. Iniciación a la grafía contemporánea.
9. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
10. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
11. Estructuras musicales: el Rondó. Pequeñas formas. Danzas sencillas.
12. Armónicos naturales.
13. Técnicas elementales de digitación.
14. Dinámica: forte, piano,cres, dim.
15. Agógica: ritardando. Introducción al fraseo.
16. Introducción a las posibilidades tímbricas: ponticello-tasto.
17. Repentización de pequeños fragmentos adecuados al nivel.
18. Introducción a la conducción de las voces. Melodía-bajo acompañamiento.
19. Memorización de pequeños fragmentos y de al menos una de las piezas trabajadas en el trimestre.
20. Cómo estudiar.
21. Ejercicios, estudios y pequeñas piezas.

Distribución temporal

La distribución temporal de la materia dado el sistema de enseñanza individualizada no se adapta a un proyecto generalizado, pues el alumnado desarrollará de acuerdo a sus posibilidades y situaciones personales el ritmo de trabajo más adecuado, estableciéndose un plan de tipo personalizado.

5.4. Cuarto Curso

Contenidos

1. Repaso de los contenidos trabajados en tercer curso.
2. Sonidos hasta el traste XII. V posición.
3. Continuación del trabajo de la mano derecha: Sonidos destacados, alternancia de dedos pulsando cuerdas contiguas y separadas, arpegios ascendentes, descendentes y mixtos. Acordes. Terceras, sextas, octavas y décimas. Perfeccionamiento de la cantidad y calidad del sonido. Trabajo con el pulgar.
4. Continuación del trabajo de la mano izquierda: Desarrollo de la distancia de los dedos. Anticipación. Independencia, agilidad y seguridad de los dedos 1, 2, 3 y 4. Ligados de dos notas ascendentes y descendentes. Introducción a los ligados de tres notas en distintas combinaciones ascendentes y descendentes. Arrastres. Refuerzo de los dedos tres y cuatro. Mordente simple y apoyatura. grupetos.
5. Afinación por equísonos armónicos y octavas.
6. Introducción a la conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.

7. Tensión y relajación.
8. Iniciación a la grafía contemporánea.
9. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
10. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
11. Estructuras musicales: el Rondó. Pequeñas formas libres. Danzas sencillas.
12. Armónicos naturales.
13. Técnicas elementales de digitación.
14. Dinámica: forte, piano, cresc, dim.
15. Agógica: ritardando. Introducción al fraseo. Ligaduras expresivas. Rubato.
16. Introducción a las posibilidades tímbricas: ponticello-tasto.
17. Repentización de pequeños fragmentos adecuados al nivel.
18. Introducción a la conducción de las voces. Melodía-bajo acompañamiento.
Contrapunto.
19. Memorización de pequeños fragmentos y de al menos una de las piezas trabajadas en el trimestre.
20. Cómo estudiar. El análisis como método de trabajo.
21. Ejercicios, estudios y pequeñas piezas.

22. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

23. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento de acuerdo con las exigencias de las obras.

Distribución temporal

La distribución temporal de la materia dado el sistema de enseñanza individualizada no se adapta a un proyecto generalizado, pues el alumnado desarrollará de acuerdo a sus posibilidades y situaciones personales el ritmo de trabajo más adecuado, estableciéndose un plan de tipo personalizado.

6. METODOLOGÍA

6.1. Principios metodológicos

- La selección de un repertorio de obras, por parte del profesorado, facilitará la adquisición progresiva de los aspectos técnicos e interpretativos a lo largo de estas enseñanzas y dará respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

- Se proporcionará el equilibrio entre la práctica individual guiada del instrumento, orientada a la mejora de la técnica, y el uso de estrategias de enseñanza en grupo, el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos, etc. Estas prácticas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

- Se fomentará la escucha activa para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con esto su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad

expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.

- Se potenciará la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibilitan la progresiva autonomía del alumnado en el ejercicio del estudio para lograr la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Se ayudará el alumnado a reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y enfrentarse a las demás dudas que surjan en dicho proceso, así como a intentar solucionarlas con una autonomía cada vez mayor.
- El repertorio de obras, métodos, estudios y libros viene detallado dentro del ANEXO de esta Programación Docente.

Ante situaciones extraordinarias que impliquen la suspensión temporal de la actividad educativa presencial, se adoptarán las siguientes medidas organizativas:

En el caso de atención educativa en el domicilio las familias se podrán poner en contacto con el profesorado a través de Itaca. Una vez establecido este primer contacto se podrá continuar la comunicación a través del correo GVA del profesorado.

Igualmente, se utilizará el correo electrónico o uno de los medios ofrecidos por la Conselleria con competencia en educación en el caso de tener que enviar algún tipo de material. Los calendarios de evaluación se podrán modificar en base a las instrucciones recibidas de los diferentes organismos y de la CCP. Asimismo, y según el momento en el que se suspendiera la actividad presencial, el profesor comunicará a la familia y/o al alumno/a las condiciones para la realización, presentación y entrega de las actividades. La acción tutorial tendrá que desarrollarse y adaptarse a las circunstancias, teniendo especial

cuidado en el contacto con las familias y en el trabajo conjunto de las diferentes materias del alumno/a. En el caso de que una familia desee ser atendida de manera presencial deberá solicitar cita con el profesor/a a través de Itaca.

6.2. Atención a la diversidad

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizajes, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del 36 alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten al conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza al alumnado una atención personalizada. Sin embargo, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que los impida lograr dedos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

- a) Diversidad: entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todo el alumnado a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada cual.0
- b) Inclusión: se debe de procurar que todo el alumnado logre similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.

- c) Normalidad: tienen que incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) Flexibilidad: deberán de ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con las sedes necesitados. e) Contextualización: deben de adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier tipo y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán de favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) Validación por resultados: tendrán que validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplica.

Teniendo en cuenta estas premisas, se organizarán medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de espaldarazo y tutorías, las adaptaciones de las programaciones docentes, la integración en materias en ámbitos y los programas para el alumnado con necesidades especiales, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por lo tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera

determinados espaldarazos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta; así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, caso en el cual se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículum. Del mismo modo, se contempla también al alumnado procedente otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorporará a su Proyecto Educativo principios que fomentan la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

7. EVALUACIÓN

7.1. Criterios de evaluación

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:
 - a) Controla conscientemente la ejecución instrumental mediante la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación.
 - b) Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
 - c) Utiliza adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
 - d) Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- a) Realiza una buena lectura de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
- b) Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- a) Muestra un conocimiento del funcionamiento mecánico del instrumento.
- b) Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- a) Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresiona en su calidad interpretativa.
- b) Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

5. Interpreta obras de diferentes épocas y estilos mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

a) Reconoce las características de estilo de las diferentes obras

constitutivas del repertorio del nivel y las transmite con rigor en su interpretación.

6. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

a) Toca a primera vista obras de una dificultad mediana.

7. Memorizar e interpretar, previo análisis de elementos formales básicos, textos musicales del repertorio del nivel, usando la medida, afinación, dinámica, articulación y fraseo adecuados. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

a) Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

b) Mantiene la concentración durante la interpretación.

8. Mostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite la obra. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

a) Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.

b) Muestra inventiva para abordar la improvisación con el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

9. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- a) Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o profesora.
- b) Reconoce los resultados obtenidos después de la interpretación señalando aciertos y errores.
- c) Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- d) Resuelve el control sobre el ritmo, la afinación, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

10. Interpretar en público, como solista, un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- a) Se desarrolla con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición de acuerdo con el instrumento.
- b) Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11. Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- a) Incorpora en su proceso de aprendizaje los resultados de la busca de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

7.2. Procedimientos de evaluación

- Seguimiento y evaluación continua del alumnado durante las clases, para comprobar el grado de asimilación de los objetivos y contenidos del curso.
- Realización de un control o prueba trimestral. Estos consistirán en la interpretación de un ejercicio técnico, un estudio y una de las piezas u obras trabajadas durante el trimestre, así como un fragmento a vista. En el caso del tercero y último trimestre, se podrá solicitar la interpretación del repertorio trabajado durante todo el curso. Dicha prueba se realizará los días previos a la sesión de evaluación correspondiente. En las tres evaluaciones se realizará el examen por el profesor en el aula.
- Evaluación del alumnado durante las audiciones y actividades que se realizan durante el curso.
- Evaluación conjunta a las reuniones de evaluación con el resto del profesorado del alumno.
- Diálogo con el alumno, tanto en las clases como las tutorías.

7.3. Criterios de evaluación

- Controlar la asistencia en las clases.
- Comprobar la consecución de los objetivos, contenidos y contenidos mínimos.
- Observar el interés, la dedicación, la atención y la actitud del alumno hacia la asignatura.
- Evaluar el talento, las condiciones y las aptitudes demostradas por el alumnado, con respecto a la asignatura en particular y a la música en general.

- Sintetizar todo el desarrollo y la evolución del alumnado para una correcta orientación del mismo.
- Valorar los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado atendiendo a los siguientes porcentajes:
 - 40% notas de clase
 - 10% asistencia, actitud y comportamiento
 - 30% examen (100% en el caso de Pérdida de Evaluación Continúa)
 - 20% audición (si el alumnado no participa en la audición, el examen valdrá el 50%)
- Los resultados de la evaluación final se expresarán a través de calificaciones del 1 al 10.

7.4. Pérdida de evaluación continua

El alumnado que faltó a siete (7) clases decaerá en su derecho a la evaluación continua y tendrá la posibilidad de realizar una prueba para ser evaluado. Dicha prueba se llevará a cabo los días previos a la Junta de Evaluación y el alumnado será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le va a hacer, así como de los contenidos de la misma. El resultado de dicha prueba supondrá el 100% de la calificación.

Dicha prueba consistirá en la interpretación de un ejercicio técnico, un estudio y una de las piezas u obras trabajadas durante el trimestre, así como un fragmento a primera vista. En el caso del tercero y último trimestre se podrán solicitar la interpretación del repertorio trabajado durante todo el curso.

7.5. Mínimos

1. El alumnado debe de demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de los contenidos en cada curso.
2. El alumnado debe de haber trabajado al menos el 50% del repertorio propuesto para cada curso.

7.6. Criterios de promoción

El alumnado que curse enseñanzas elementales o profesionales de Música o de Danza, y que desee matricularse en más de un curso simultáneamente, deberá presentar su solicitud según el modelo que figura en el anexo XI, y cumplir los siguientes requisitos:

- a) Superar una evaluación de todas y cada una de las asignaturas, siempre que éstas no hayan sido superadas con anterioridad, del curso o cursos anteriores a aquel al que se desea promocionar.
- b) Tener una nota media mínima de nueve puntos en el expediente académico.
- c) Disponer de una nota media mínima de nueve puntos en las asignaturas de Instrumento Principal.
- d) Haber obtenido una calificación mínima de siete puntos en todas y cada una de las asignaturas ya superadas.

El alumnado o sus representantes legales, si es menor de edad, podrán solicitar la ampliación de matrícula ante el órgano competente del conservatorio o centro privado autorizado. El plazo para solicitar las ampliaciones de matrícula en cada curso escolar comprenderá hasta que tenga lugar la primera sesión de evaluación de carácter trimestral.

Tras la recepción de la solicitud en el centro, el equipo docente del alumno o alumna, coordinado por el tutor o tutora, emitirá un informe donde hará una valoración de las capacidades de trabajo y progreso manifestadas por el alumno o alumna desde el principio del curso, su asistencia regular a todas las asignaturas, la madurez y el desarrollo, según su edad y curso, así como la responsabilidad de éste en las actividades de grupo. El equipo docente entregará a la dirección del centro dicho informe, donde constará la firma de todo el profesorado que forma parte del equipo docente del alumno o alumna, y certificando si cumple o no los objetivos propuestos y posee los conocimientos necesarios para promocionar al curso o cursos solicitados.

Asimismo, previamente a la firma del informe por parte del equipo docente, será preceptivo mantener una reunión informativa con el alumno o alumna, o con sus representantes legales si es menor de edad, acerca de las consecuencias académicas que se derivan de hacer efectiva la ampliación de matrícula.

Una vez emitido el informe del equipo docente, mantenida la reunión con el alumno o alumna, o bien con sus representantes legales, y comprobada la documentación, la dirección del centro emitirá un informe haciendo constar que el centro dispone de recursos para atender la ampliación de la matrícula del alumno o alumna, sin derivar en un incremento de la plantilla del profesorado.

Toda la documentación relacionada anteriormente, será remitida al Consejo escolar del centro. En los conservatorios, se estimará o desestimarán de forma motivada la solicitud en el plazo máximo de un mes, pudiendo entenderse desestimadas las solicitudes si no se dictase resolución expresa en dicho plazo. Contra las resoluciones dictadas en los

conservatorios, cabrá interposición de recurso de alzada ante el órgano jerárquico superior de aquel que dictó el acto administrativo.

Para realizar el informe individual se utilizará el modelo disponible en el anexo II de la RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunidad Valenciana para el curso 2022-2023.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las denominadas actividades complementarias o extraescolares pueden servir para completar la formación de los alumnos y alumnas, así como dinamizar la relación entre el alumno y la vida cultural del conservatorio de Altea y su entorno.

Este tipo de actividades pueden ser promovidas desde el propio departamento de guitarra, entre departamentos con otras especialidades, desde el centro o incluso organizadas por instituciones externas.

Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Participación en audiciones.
- Participación en concursos.
- Cursos y master-class.
- Intercambios con otros centros de Enseñanzas Musicales.
- Asistencia a conciertos.

9. CONCRECIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR ADOPTADOS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA

Dentro del Plan de Convivencia de nuestro Conservatorio consensuamos todo el claustro del profesorado diferentes objetivos que ayudan a conseguir un buen clima de convivencia por parte de toda la Comunidad Educativa. Favorecer y potenciar la integración de todo el alumnado, mediante la participación en las diferentes actividades que se programan y realizan a lo largo del curso. Así mismo, el profesorado, alumnado, madres-padres, conserjes y personal de administración y gestión, serán partícipes activos para conseguir una convivencia en paz, respeto y tolerancia.

Dentro del Plan de Convivencia están incluidos los diferentes instrumentos y herramientas que facilitarán al profesorado su semilla como docente-tutor y como mediador frente a la resolución de conflictos.

La aplicación del Plan de acogida facilita la integración del nuevo alumnado que inicia sus estudios musicales en el Conservatorio, así como mantener reuniones periódicas con los padres-madres para facilitar información, comentar y solucionar problemas que puedan surgir y propiciar una relación cordial que estimule el alumnado.

De igual manera, existen diferentes acuerdos dentro de la organización de la actividad docente, en el ámbito familiar y social, así como diferentes medidas de intervención frente a las diversas incidencias que puedan ocurrir.

10. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS QUE AFECTAN A VARIAS ESPECIALIDADES O ASIGNATURAS.

A lo largo de este curso académico, están programadas varias actividades en las cuales participan los diferentes departamentos con sus respectivas especialidades y asignaturas.

Estas actividades están reflejadas en la Programación General Anual

que presenta el Conservatorio a la Consellería de Educación al inicio del curso.

11. PRUEBAS DE ACCESO

El Departamento de Lenguaje musical es el encargado de confeccionar los materiales que serán utilizados en la prueba de aptitud para el ingreso a primero u otros cursos de las Enseñanzas Elementales, como son los ejercicios de discriminación de sonidos, ritmo, etc. Así mismo existe una ponderación aprobada por el Consejo Escolar y adecuada en la edad idónea del alumnado.

En el caso del acceso a otros cursos cada departamento confecciona el listado de obras orientativas, ejercicios a primera vista y criterios de evaluación para cada especialidad, publicado con tres meses de antelación al tablón de anuncios y página web según marca la normativa vigente.

En la prueba de acceso a primer curso de las Enseñanzas Elementales no será necesario ni se valorará que los aspirantes tengan conocimientos técnicos de música, instrumentales ni de lenguaje musical. La edad idónea de ingreso es de 8 a 12 años (año natural). La prueba constará de un ejercicio de 40 ítems, la puntuación máxima del examen será de 10 puntos, y se podrá puntuar con un decimal. Para poder ponderar la nota el alumnado tendrá que contestar correctamente 20 ítems.

Ponderación de la calificación de las pruebas de acceso a segundo, tercero y cuarto curso.

En las pruebas de acceso a segundo, tercero y cuarto curso de las Enseñanzas Elementales y según consta en la nueva normativa, ORDEN 49/2015 de 14 de mayo de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se modifican aspectos de la Orden

28/2011 de 10 de mayo, se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general para el alumnado que curso las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunidad Valenciana (DOGV n.^º 7526/15.05.2015), se realizarán los siguientes ejercicios:

a- De capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

b- De práctica instrumental, que se concretará en una primera vista y en la interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal entre una lista de tres que presentará el alumno. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y su dificultad.

Cada uno de los ejercicios de la prueba específica de acceso tendrá carácter eliminatorio y se calificarán de cero a diez puntos, será necesaria una calificación mínima 19 de cinco en cada uno de los ejercicios para poder superarlo. La calificación final de la prueba será la media aritmética de las puntuaciones de los diferentes ejercicios expresada con un decimal. La calificación de los apartados en los cuales se divide cada ejercicio de la prueba no tendrán carácter eliminatorio y su valoración será establecida en la concreción curricular del proyecto educativo de cada centro de enseñanzas elementales de Música o Danza. Cada centro, en el ejercicio de su autonomía y según el que está estipulado en la normativa vigente, calificará cada ejercicio calculando la media ponderada de sus apartados, y será necesaria la publicación en cada centro de los criterios que se tienen que seguir para dicha ponderación con anterioridad al inicio de las pruebas.

ANEXO I LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS Y ESTUDIOS

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Guitarra Elemental F. Ricote.

Guitarra Curso 1 J. C. Juan.

Estudio Progresivo de la Guitarra Vol 1. B.Casas Miró.

Guitarra Elemental F. Ricote.

La Guitarra Paso a Paso L. Sanz

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Guitarra Elemental F. Ricote.

Guitarra Curso 2 J.C. Juan.

Estudio Progresivo de la Guitarra Vol 2. B.Casas Miró.

La Guitarra paso a paso L. Sanz.

Guitarra Elemental F. Ricote.

Guitarra Curso 2 J.C. Juan.

Estudio Progresivo de la Guitarra Vol 2. B.Casas Miró.

La Guitarra paso a paso L. Sanz.

Elijo Mis Obras I R. Gamazo, Y. Sierra, R. Vaquero.

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Guitarra Curso 3 J. C. Juan

Estudio Progresivo de la Guitarra Vol 3. B. Casas Miró.

Guitarra Curso 3 J. C. Juan

Estudio Progresivo de la Guitarra Vol 3. B. Casas Miró.

Elijo mis Obras II R. Gamazo, Y. Sierra, R. Vaquero.

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Guitarra Curso 4 J. C. Juan

Estudio Progresivo de la Guitarra Vol 4. B. Casas Miró.

Guitarra Curso 4 J. C. Juan

Estudio Progresivo de la Guitarra Vol 4. B. Casas Miró.

Elijo mis Obras III R. Gamazo, Y. Sierra, R. Vaquero.

